

ACUERDOS COMITE DE COMPETICION

1ª DIVISION – 20ª JORNADA

THE NEST ZERBEZERIA.- Sancionar al Club con multa de 21 euros por no presentación de licencia de monitor o entrenador siendo preceptiva su intervención (art. 92.1. d).

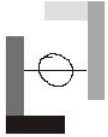
BILKOIN LEGORRETA- Sancionar al Club con multa de 21 euros por no presentación de licencia de monitor o entrenador siendo preceptiva su intervención (art. 92.1. d).

TELLATUBERRI ZALDIBI.- Sancionar al Club con multa de 21 euros por no presentación de licencia de monitor o entrenador siendo preceptiva su intervención (art. 92.1. d).

ALUSTIZA AUTOBUSAK ORIO.- Sancionar al jugador D. BORJA DEL RIO GURIDI con UN (1) PARTIDO de suspensión por dirigirse al árbitro con gestos de menosprecio y desconsideración (Art. 90 2. c).

2ª DIVISION – 20ª JORNADA

GOIERRI K.E.- Sancionar al jugador D. KEPA UGARTE RUEDA con UN (1) PARTIDO de suspensión por abandonar el terreno de juego sin autorización arbitral (Art. 90.2 L).



GAINTXU A.F.T.- Sancionar al jugador D. XABIER CONDE LIZARRALDE con DOS (2) PARTIDOS de suspensión por dirigirse al árbitro con expresiones de menosprecio y desconsideración (Art. 90 2. c).

POWER RANGERS.- Sancionar al jugador D. JON MARQUEZ SANCHEZ con CUATRO (4) PARTIDOS de suspensión por dirigirse al árbitro con amenazas (Art. 90 3. a).

GORKA MARGOAK MAKAX.- Sancionar al jugador D. ALENXADER CHENLO MOREIRA con UN (1) PARTIDO de suspensión por provocar por cualquier medio la interrupción de una jugada o lance del juego (Art. 90.2 j).

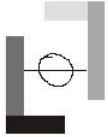
OSTIKO SINDIKATO TABERNA.- Sancionar al Club con multa de 11 euros por incidentes del público que no tengan el carácter de graves (art. 92.1. a).

PIZZERIA B17.- Sancionar al Club con multa de 11 euros por la comunicación fuera de los plazos reglamentarios de fecha y hora de comienzo de los encuentros (art. 92.1. h).

LASKORAIN K.E - AURRERA K.E.- Se declara vencedor del encuentro al LASKORAIN K.E. por el resultado de seis goles a cero goles, siendo a cuenta de AURRERA K.E. los gastos que se hubieran podido ocasionar con motivo de la suspensión del encuentro, si los hubiera (Art.92.4 c).

3ª DIVISION – 20ª JORNADA

BARRANTOL F.K.- Sancionar al Club con multa de 5 euros por la infracción de las normas reglamentarias sobre vestimenta deportiva. (Art. 90.1 últ. párrafo).



TRIKUHARRI.- Sancionar al jugador D. XABIER BERRA REZUSTA con UN (1) PARTIDO de suspensión por provocar por cualquier medio la interrupción de una jugada o lance del juego (Art. 90.2 j).

TRIKUHARRI.- Sancionar al Club con multa de 5 euros por la infracción de las normas reglamentarias sobre vestimenta deportiva. (Art. 90.1 últ. párrafo).

JUVENIL – 20ª JORNADA

ZARAUTZ K.E.- Sancionar al delegado D. GORKA AGIRRE CARRASCO con UN (1) PARTIDO de suspensión por realizar actos vejatorios de obra (Art. 90.2 d).

LASKORAIN K.E.- Sancionar al jugador D. MIKEL ITURRIOZ IRIGOYEN con TRES (3) PARTIDOS de suspensión por dirigirse al árbitro con insultos (Art. 90 2. c).

LASKORAIN K.E.- Sancionar al EMS D. XABAT TURRILLAS ISASI con UN (1) PARTIDO de suspensión por protestar mediante gestos o expresiones cualquier decisión arbitral (Art. 90.2 a)

Juez Único de Competición
Donostia, a 20 de Marzo del 2.018.